Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 62/2018

FECHA	12 de diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 08/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Refacciones en Escuelas y Construcción de Aulas, comedores y baños diferenciados y Polideportivos con fondos del FONACIDE - Plurianual".
ID	N° 353.343

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Sr. Derlis Fabián Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones

quien preside el presente acto, el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; han concurrido al presente; el Sr. Domingo Roberto Montiel por la Empresa Oga Construcciones S.A., el Sr. Wilson Dejesus Vera por la Empresa Lapacho Construcciones; el Sr. Ever Aníbal Chávez por la Empresa Project Ingeniería S.R.L.., para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación Pública Nacional N° 08/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Refacciones en Escuelas y Construción de Aulas, Comedores y Baños Diferenciados y Polideportivos con fondos del FONACIDE- Plurianual
ID	353.343

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Oga Construcciones S.A.	80036211-0	Carlos González Gómez
Oferente 2	Alfredo Gastón Construcciones	383791-2	Alfredo Gastón Britez
Oferente 3	Lapacho Construcciones	1218178-1	Gregorio Vera Jara
Oferente 4	San Blas Construcciones S.R.L.	80054285-1	Hilda Patricia Cáceres
Oferente 5	HD Emprendimientos	3935016-9	Hugo Rafael Díaz
Oferente 6	Project Ingeniería S.R.L.	80077202-4	Ever Aníbal Chávez

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1	Construcciones HS	08:02	Hugo Sanabria
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: Oga Construcciones S.A.

RUC: 80036211-0

Lote	Total
1	595.039.628
2	730.772.474
3	641.527.914
Total	1.967.340.016

Oferente 2: Alfredo Gastón Construcciones

RUC: 383791-2

Lote	Total
1	459.191.645
2	566.653.028
3	517.140.212
Total	1.542.984.885

Oferente 3: Lapacho Construcciones

RUC: 1218178-1

Lote	Total
1	501.068.657
2	601.926.386
3	544.972.272
Total	1.647.967.315

Oferente 4: San Blas Construcciones S.R.L.

RUC: 80054285-1

Lote	Total
1	489.605.650
2	574.849.805
3	503.796.620
Total	1.568.252.075

Oferente 5: HD Emprendimientos

RUC: 3935016-9

Lote	Total
1	No cotiza
2	625.106.059
3	474.735.564
Total	1.099.859.623

Oferente 6: Project Ingeniería S.R.L.

RUC: 80077202-4

Lote	Total
1	No cotiza
2	529.891.608
3	No cotiza
Total	529.891.608

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Oga Construcciones	2.Alfredo Gastón Construcciones	3.Lapacho Construcciones	4.San Blas Construcciones
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	No Posee	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Posee	No Posee	En Tramite	Posee N° 44174
12	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	5.HD Emprendimientos	6. Project Ingeniería S.R.L.
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee 2016-2017
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee	Posee 2016-2017
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	No Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee N° 42260	Posee N° 43987
12	RUC	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Oga Construcciones S.A.	80036211-0	1528898
Oferente 2	Alfredo Gastón Construcciones	383791-2	1525253
Oferente 3	Lapacho Construcciones	1218178-1	1528593
Oferente 4	San Blas Construcciones S.R.L.	80054285-1	1528965
Oferente 5	HD Emprendimientos	3935016-9	1529524
Oferente 6	Project Ingeniería S.R.L.	80077202-4	1527929

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	Asepasa	1508015360	60.000.000	11/12/2018	10/04/2019
Oferente 2	--	Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501028206/000	83.000.000	11/12/2018	21/03/2019
Oferente 3	--	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501004999	82.750.000	11/12/2018	11/04/2019
Oferente 4	--	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501005003	80.000.000	11/12/2018	21/03/2019
Oferente 5		Póliza	General Seguros	1508010876	75.000.000	11/12/2018	16/03/2019
Oferente 6		Póliza	La Consolidada S.A.	007.1501028284/000	30.250.000	11/12/2018	21/03/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Sobre HD Emprendimientos su activo corriente no cubriría el 60% de la presentación de su oferta.-No cubre la capacidad en materia de Personal. No presenta el Formulario 12 de Contratos Contractuales vigentes. La Empresa Project Ingeniería no cumple la capacidad en materia de Personal con un Arquitecto o Ingeniero civil que haya firmado 3 actas de inicio y 3 certificación de Obras.-	San Blas Construcciones S.R.L.
Manifiesta que posee la capacidad en Materia de Personal. En relación al activo líquido para eso en PBC otorga una Línea de Crédito de Una entidad financiera	HD Emprendimientos
El proceso de recepción no considera los tiempos de retraso por el personal de recepción, habiendo llegado temprano no se marcó la hora correspondiente con la llegada.-	HS Construcciones

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre,

siendo las 10:05 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones, las cuales fueron realizadas por el Representante de la Empresa San Blas Construcciones SRL y HS CONSTRUCCIONES; este Comité procede a analizar las mismas, y responder a las observaciones de la siguiente manera:

° Primera Observación: de la Empresa: San Blas Construcciones SRL. Sobre HD Emprendimientos su activo corriente no cubriría el 60% de la presentación de su oferta.-No cubre la capacidad en materia de Personal.

No presenta el Formulario 12 de Contratos Contractuales vigentes.

Con relación a dicha observación se le ha requerido vía nota la presentación de documentos que avalen su activo corriente a la vez se le solicito la presentación de los documentos formales que avalen la capacidad de materia personal y la presentación del formulario N° 12. En ese sentido la Empresa HD Emprendimientos ha presentado en tiempo y en forma lo peticionado por la convocante; a su entera satisfacción.

También observó a la Empresa Project Ingeniería en los siguientes términos: no cumple la capacidad en materia de Personal con un Arquitecto o Ingeniero civil que haya firmado 3 actas de inicio y 3 certificaciones de Obras.

En ese sentido se le ha requerido vía nota a la Empresa Project Ingeniera S.R.L la presentación de los documentos formales en materia de personal; habiendo la Empresa en cuestión presentado lo requerido por la convocante a su entera satisfacción.

Dichas observaciones serán contestadas más adelante al analizar las ofertas. -

Igualmente, la EMPRESA HS CONSTRUCCIONES ha observado lo siguiente: El proceso de recepción no considera los tiempos de retraso por el personal de recepción, habiendo llegado temprano no se marcó la hora correspondiente con la llegada. En ese sentido este Comité se reafirma en el cargo de la hora de recepción de la oferta, o sea las 08:02 am, por ende, la oferta no puede ser objeto de apertura, por haber sido presentada en forma extemporánea.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.Oga Construcciones	2.Alfredo Gastón Construcciones	3.Lapacho Construcciones	4.San Blas Construcciones
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee NO CUMPLE	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee

4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee

N°	Documentos solicitados en el PBC	5.HD Emprendimientos	6. Project Ingeniería S.R.L.
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la documentación de carácter sustancial. A excepción de la EMPRESA OGA CONSTRUCCIONES S.A., que su garantía de mantenimiento de oferta "NO CUBRE" el porcentaje establecido en el PBC, por ende su oferta es descalificada. Así mismo la documentaciones formales de las distintas empresas se han solicitado vía nota, respondiendo todas las empresas en tiempo y forma. -

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las siguientes empresas han presentado errores aritméticos;

PARA EL LOTE N° 2:

° **Alfredo Gastón Construcciones** : El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

LOTE N° 2	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
1	566.653.028	566.403.028

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 2, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 566.403.028.

° **LAPACHO CONSTRUCCIONES:** El oferente ha cometido errores aritméticos en los ítems en la sumatoria total de su oferta:

LOTE N° 2	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
1	601.926.386	601.626.386

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 2, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 601.626.386.

° SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL: El oferente ha cometido errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta:

LOTE N° 2	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
1	574.849.805	574.599.805

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 2, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 574.599.805.

HD EMPRENDIMIENTOS: El oferente ha cometido errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta:

LOTE N° 2	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
1	625.106.059	623.884.774

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 2, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 623.106.059.

PROJET INGENIERIA SRL: El oferente ha cometido errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta:

LOTE N° 2	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
1	529.891.608	529.890.685

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 2, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 529.890.685.

PARA EL LOTE N° 3:

° **ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES:** El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

LOTE N° 3	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
3	517.140.212	517.792.630

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 3, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 517.792.630

° **LAPACHO CONSTRUCCIONES**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

LOTE N° 3	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
3	544.972.272	544.971.890

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 3, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs. 544.971.890.

° **SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**: El oferente ha cometido errores aritméticos en la suma total de su oferta:

LOTE N° 3	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
3	503.796.620	503.796.620

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 3, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs 503.796.220

° **HD EMPRENDIMIENTOS**: El oferente ha cometido errores aritméticos la suma total de su oferta:

LOTE N° 3	Precio Total Ofertado para dicho LOTE Gs.	Precio Total Ofertado corregido para dicho LOTE Gs.
3	474.735.564	474.753.231

Quedando el monto total de su oferta para el LOTE N° 3, habiéndose realizados las correcciones aritméticas, la suma de Gs 474.753.231

Aplicación del margen de preferencia:

Que, en ese sentido cabe transcribir lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado, en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, en su punto 9, dice: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. ...".*----------

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, que se han autorizados a los Oferentes, según el siguiente cuadro: ----------

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44342	353343	492014	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 14:21:13	800362110	OGA CONSTRUCCIONES S.A
Servicio	44270	353343	493254	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 08:23:13	3837912	GASTON BRITEZ ALFREDO JULIAN
Servicio	44260	353343	493221	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 15:36:33	39350169	DIAZ GOMEZ HUGO RAFAEL
Servicio	44174	353343	493479	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 10:45:54	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	43987	353343	493187	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 15:24:01	800772024	PROJECT INGENIERIA S.R.L.
Servicio	43983	353343	492886	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 15:23:16	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor aplicando el margen de Preferencia, según lo siguiente: ----------

LOTE N° 1

N°	OFERENTES	*Monto Acta Gs.*	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	Alfredo Gastón Construcciones	459.191.645	459.191.645	0	459.191.645
2	San Blas Construcciones SRL	489.605.650	489.605.650	0	489.605.650
3	Lapacho Construcciones	501.068.657	501.068.657	100.213.731	601.282.388

LOTE Nº 2

Nº	OFERENTES	Monto Acta Gs.	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	Project Ingeniería SRL	529.891.608	529.890.685	0	529.890.685
2	Alfredo Gastón Construcciones	566.653.028	566.403.028	0	566.403.028
3	San Blas Construcciones SRL	574.849.805	574.599.805	0	574.599.805
4	HD Emprendimientos	625.106.059	623.884.774	0	623.884.774
5	Lapacho Construcciones	601.926.386	601.626.386	120.325.277	721.951.663

LOTE Nº 3

Nº	OFERENTES	Monto Acta Gs.	Monto Comparación de Precios Gs.	Certificado de Origen Nacional (20%)	Sumado más el Certificado de Origen Nacional
1	HD Emprendimientos	474.735.564	474.753.774	0	474.753.774
2	San Blas Construcciones	503.796.620	503.796.220	0	503.796.220
3	Alfredo Gastón Construcciones	517.140.212	517.792.630	0	517.792.630
4	Lapacho Construcciones	544.972.272	544.971.890	108.994.378	653.966.268

Comparación de las ofertas presentadas:

Considerando que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR LOTE, se proceden a analizar primeramente las ofertas más bajas presentadas para cada lote.

LOTE N° 1, conforme al PBC

Se procede a analizar la oferta más baja presentada para el presente lote que corresponde a la EMPRESA UNIPERSONAL ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO JULIAN GASTÓN BRITEZ, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO JULIAN GASTÓN BRITEZ respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO REQUIERE (firma el propietario)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. CUMPLE

d) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; CUMPLE *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; CUMPLE* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. CUMPLE*

e) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción CUMPLE *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada CUMPLE.* ***(Se le ha requerido vía Nota N° 631/2018, en fecha 11 de diciembre de 2018 y el mismo ha presentado en tiempo, forma y a satisfacción del Comité)*** *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. CUMPLE *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. CUMPLE* iii. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. *CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. CUMPLE *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. CUMPLE* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. CUMPLE* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía) CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE La empresa ha presentado facturaciones/contratos durante los 5 años de los últimos 10 años, por un monto de Gs. 1.127.595.255 que supera el 70%, del monto de su oferta. (VER ANEXO)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE CUMPLE

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	CUMPLE
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra *equipamientos de uso habitual para la obra requerida*. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa, según Resolución 411/2018 de la DNCP.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 1:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS DIFERENCIADOS Y POLIDEPORTIVOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL; a favor de la EMPRESA ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO JULIAN GASTÓN BRITEZ , por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.459.191.645 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco guaraníes);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

LOTE N° 2 de conformidad al PBC

Se procede a analizar la oferta más baja presentada para el presente lote que corresponde a la EMPRESA PROJECT INGENIERIA, representada por Ever Aníbal Chávez Ferreira, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA PROJECT INGENIERIA, representada por Ever Aníbal Chávez Ferreira respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley

2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

A) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.* ***CUMPLE***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* ***CUMPLE***

f) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente **CUMPLE**

g) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

iv. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
v. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
vi. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*

h) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

iv. *Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción* **CUMPLE**

v. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* ***CUMPLE. (Se le ha requerido vía Nota N° 632/2018, en fecha 11 de diciembre de 2018 y el mismo ha presentado en tiempo, forma y a satisfacción del Comité)***

vi. *Constancia de entrega de obras con satisfacción* **CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

iv. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].* **CUMPLE**

v. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* **CUMPLE**
vi. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. **CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

v. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* **CUMPLE**

vi. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* **CUMPLE**

vii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* **CUMPLE**

viii. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía)* ***CUMPLE***

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE La empresa ha presentado facturaciones/contratos durante los 5 años de los últimos 10 años, por un monto de Gs. 643.772.873, superando el porcentaje requerido del 70% del monto de su oferta. (ver anexo)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra *equipamientos de uso habitual para la obra requerida*. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, se menciona que el oferente ha presentado con su oferta el desglose de los precios unitarios ofertados siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO 2.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 2:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **LOTE N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS Y POLIDEPORTIVOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL; a favor de la EMPRESA PROJECT INGENIERIA SRL, representada por Ever Aníbal Chávez Ferreira y Nelson Silva, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 529.890.685 (quinientos veintinueve millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y cinco);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

LOTE N° 3 de conformidad al PBC

Se procede a analizar la oferta más baja presentada para el presente lote que corresponde a la EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES de HUGO RAFAEL DÍAZ GÓMEZ y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la **EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES de HUGO RAFAEL DÍAZ GÓMEZ respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

i) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

k) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO REQUIERE (firma el propietario)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. CUMPLE

l) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; CUMPLE *viii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; CUMPLE* ***(presentó una línea de crédito)*** ix. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. CUMPLE*
m) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
vii. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción CUMPLE *viii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada CUMPLE.* *ix. Constancia de entrega de obras con satisfacción CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

vii. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. CUMPLE*

viii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. CUMPLE*

ix. FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos. *CUMPLE*

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

ix. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. CUMPLE*

x. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. CUMPLE*

xi. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. CUMPLE*

xii. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing (con certificación de firma ante Escribanía) CUMPLE*

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NC
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017.	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.	CUMPLE

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60% de su oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal 2017.- Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE CUMPLE (presentó una línea de crédito de Gs. 400.000.000 de una entidad financiera)

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de su oferta. - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE La empresa ha presentado facturaciones/contratos durante los 5 años de los últimos 10 años, por un monto de Gs.788.220.301, superando el porcentaje requerido del 70% del monto de su oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	CUMPLE
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra *equipamientos de uso habitual para la obra requerida*. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**CUMPLE**

REQUISITO ADICIONAL, SECCION II, "OBSERVACION"	
Requisitos Mínimos	CUMPLE/NC
• Los oferentes que tengan contrato vigente con la Gobernación de Itapúa y que no tengan una Certificación de avance de las Obras del 70% de los mismos; no podrán ser adjudicados.	Al momento de la Evaluación no posee contrato vigente con la Gobernación de Itapúa

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, se ha requerido por nota el desglose de los precios unitarios siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.**

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO 2.

Recomendación de Adjudicación para el LOTE N° 3:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del **LOTE N° 3 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2018 REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS Y POLIDEPORTIVOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL; a favor de la EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES de HUGO RAFAEL DÍAZ GOMEZ, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de guaraníes 474.753.231 (cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y un);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, BAÑOS DIFERENCIADOS Y POLIDEPORTIVOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL;

- **LOTE N° 1: a favor de la EMPRESA ALFREDO GASTÓN CONSTRUCCIONES de ALFREDO JULIAN GASTÓN BRITEZ, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 459.191.645 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco guaraníes);**

- **LOTE N° 2: a favor de la EMPRESA PROJECT INGENIERIA SRL, representada por Ever Aníbal Chávez y Nelson Silva, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 529.890.685 (quinientos veintinueve millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y cinco guaraníes);**

- **LOTE N° 3: a favor la EMPRESA HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES de HUGO RAFAEL DÍAZ GÓMEZ, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 474.753.231 (cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y un guaraníes);**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abg. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Abg. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa